



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E.S.D.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
DEMANDADO: HILSIN ISMENIA TAMAYO MEJIA
RADICADO: 2020 – 671

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a febrero de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, así:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFACT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
CAPITAL PAGARÉ	02/01/2018	28/02/2021	\$ 88.481.629	\$ 9.760.629	17,54%	1,46%	2,19%	\$98.242.258

TOTAL CAPITAL	\$ 88.481.629
TOTAL INTERESES	\$ 9.760.629
INTERESES REMUNERATORIO	\$9.094.907
TOTAL	\$107.337.165

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 de Bogotá
T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.